



PROGRAMA DE LIDERAZGO PARA JÓVENES INDÍGENAS UDLAP 2017

**EJE:
MIGRACIÓN**

“TURISMO ALTERNATIVO COMO ESTRATEGIA PARA PREVENIR LA MIGRACIÓN DE JÓVENES INDÍGENAS EN TIHOSUCO”

Presentan:

Amadeo Campo García
Anahí Silvia Flores Blanco
Antonio López Reyes
María del Rosario Poot Cahum
Saúl de Jesús Sierra Trinidad
Wendy Berenice Ñoma Silva

San Andrés Cholula, Puebla a 23 de Junio de 2017



INDICE

Contenido

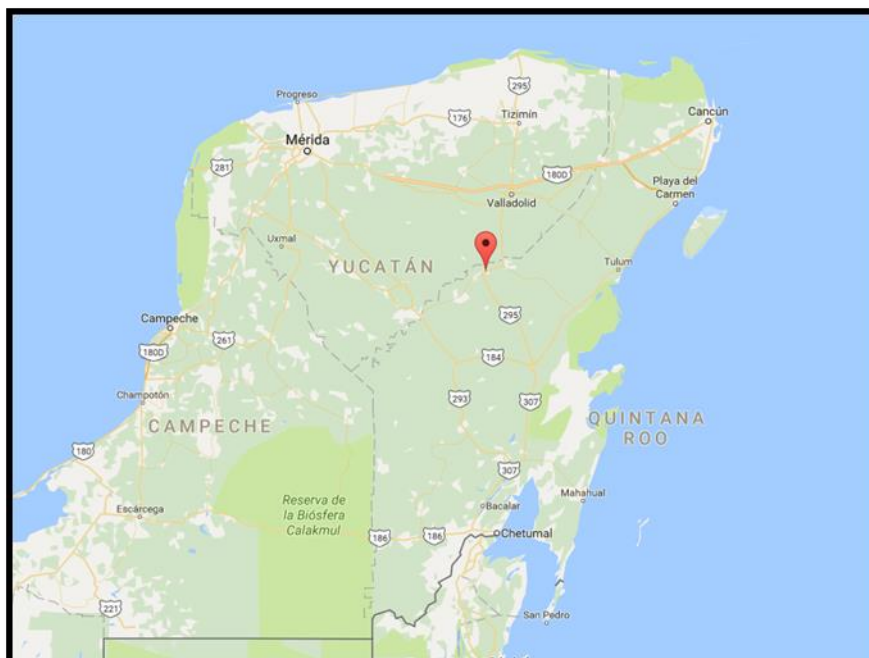
1.- INTRODUCCIÓN	1
a. Caracterización del Contexto	1
b. Planteamiento del Reto a Resolver	3
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
MARCO LEGAL	5
2. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.	9
b.- Árbol De Problemas	14
c.- Árbol De Oportunidades	15
d.- Análisis de Estrategias Especificas	17
f.- Análisis de recursos y financiamiento	26
3.- INICIATIVA RECOMENDADA SOBRE POLITICAS PÚBLICAS	27
a.- determinar oportunidad para la iniciativa	27
b.- Conclusiones	30
Bibliografía	32

1.- INTRODUCCIÓN

a. Caracterización del Contexto

Quintana Roo cuenta con un gran potencial para desarrollarse en el sector turístico, es un estado muy importante a nivel nacional debido al gran número de recursos naturales y la gran riqueza histórica con la que cuentan gran parte de sus pueblos y ciudades: Cancún, Isla Mujeres, Chetumal, Tulum y Bacalar son ejemplo de este gran potencial; Tihosuco es otro de los lugares que cuenta con este mismo potencial al ser un pueblo emblema de Quintana Roo por considerarse uno de los pueblos más antiguos y significativos al interior del estado, por el gran número de paisajes naturales que posee, como cenotes vírgenes y haciendas antiguas; por las edificaciones coloniales que se contrastan con las manifestaciones culturales del pueblo maya, pero sobretodo, por ser la tierra donde se escribió gran parte de la historia de la civilización maya.

La comunidad de Tihosuco pertenece al municipio de Felipe Carrillo Puerto y se encuentra ubicado en la zona oeste del Estado de Quintana Roo, muy cercano a los límites con Yucatán, a 81 kilómetros de Felipe Carrillo Puerto su cabecera municipal y a 66 Kilómetros al sur de Valladolid, su principal vía de comunicación es la carretera 295 la cual la comunica con varias poblaciones como Dziuché y otras.



Mapa 1. Macro localización de Tihosuco.

Tihosuco es una comunidad perteneciente a la cultura maya y actualmente cuenta con una población de 4,992¹ habitantes, distribuyéndose los géneros de la siguiente manera: mujeres 2552 y 2442 hombres.



Mapa 2. Plano geográfico de Tihosuco.

El fenómeno de la migración en México ha ido en aumento en los últimos años 5 años, del 2010 al 2015² y se ha desarrollado por diversas causas, un caso en particular es el de la comunidad de Tihosuco, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto ubicada en la zona oeste del estado de Quintana Roo. Esta comunidad cuenta con una población de 4994 habitantes según datos recabados por SEDESOL; es una comunidad que se dedica predominantemente a las actividades agrícolas, ganaderas y apícolas, teniendo otras áreas y recursos que

¹ SEDESOL. (octubre de 2015). Tihosuco - Catálogo Localidades. Recuperado el 12 de Junio de 2017, de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?buscar=1&tipo=nombre&campo=loc&valor=Tihosuco>.

² CONAPO. (2015). Anuario de Migración y Remesas 2016. Recuperado el 21 de Junio de 2017 de, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

aún no son explotados como los edificios coloniales antiguos y que pueden ser preponderantemente viables para fomentar el desarrollo económico de la zona.

Cabe destacar que esta comunidad pertenece a la cultura maya y posee un gran arraigo hacia sus creencias, practicas ancestrales, lengua y tradiciones lo cual se ve afectado de manera directa con el fenómeno de la migración, siendo este aspecto un área de oportunidad para desarrollar y activar la economía local.

En la actualidad, Tihosuco es un destino turístico colonial de importancia, siendo sus principales atractivos sus edificios coloniales, prácticamente los únicos existentes en Quintana Roo, así como el Museo de la Guerra de Castas; el edificio más importante de Tihosuco es el Templo del Santo Niño Jesús y su adyacente convento, alrededor de la plaza central se ubican las antiguas casas de los españoles, algunas de ellas han sido restauradas, como la que en la actualidad alberga el Museo de la Guerra de Castas, donde se exhiben armas, documentos e imágenes de este conflicto social que afectó a la región en el Siglo XIX.³

Tihosuco es una comunidad que se rige por el sistema de partidos políticos y ello no ha resuelto los problemas que aquejan a la comunidad, ya que, aún hay recursos y territorios por aprovechar y desarrollar una economía dinámica que favorezca a las familias del lugar y al mismo tiempo, se ataca uno de los grandes problemas: la migración.

b. Planteamiento del Reto a Resolver

La comunidad de Tihosuco posee un gran potencial turístico y económico, que a pesar de los años y al gran número de recursos naturales y culturales, no ha logrado desarrollarse, son diversos los recursos con los que cuenta; desde edificaciones antiguas hasta cenotes vírgenes que no han sido aprovechados para fomentar un dinamismo en la economía del lugar.

³ SNIM. Municipio de Felipe Carrillo Puerto: Tihosuco. Recuperado el 15 de Junio de 2017, de <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM23quintanaroo/municipios/23002a.html>

Las políticas públicas implementadas en Tihosuco se han centrado en aprovechar los recursos naturales y culturales, pero han sido equivocadas en la etapa de evaluación, ya que, la falta de seguimiento durante esta etapa de los proyectos, ha sido la causa de falta de resultados sólidos para el mejoramiento de la economía local.

Los bajos ingresos que se perciben en la comunidad ha afectado el bienestar de las familias y ello ha producido un aumento en la migración de sus jóvenes de entre 16 y 26 años mayoritariamente hombres, destacan entre estos, jóvenes profesionistas del ámbito turístico quienes al no contar con oportunidades para desarrollarse económica, educativa y profesionalmente, deciden migrar a puntos estratégicos del estado y del país para desarrollarse.

La apertura a nuevas opciones para la generación de empleos como el turismo alternativo y el aprovechamiento correcto de los recursos naturales y culturales de la comunidad de Tihosuco generará una economía sólida y un crecimiento progresivo, además contribuirá a revertir diversas cifras que en la actualidad aquejan a la comunidad como el aumento en la migración de sus jóvenes, el índice delictivo, la desintegración familiar, al mismo tiempo se colabora con la preservación de la lengua, indumentaria, costumbres y tradiciones como el *maya pax* baile emblemático que dan identidad cultural a la comunidad de Tihosuco, siendo este último aspecto un como un objetivo permanente y a largo plazo.

Objetivo General

- Reducir la migración de jóvenes indígenas de la comunidad de Tihosuco mediante la implementación del turismo alternativo.

Objetivos Específicos

- Coadyuvar en la preservación de la identidad cultural de la comunidad de Tihosuco, a través de la difusión del contenido histórico, arquitectónico y lingüístico.

- Aprovechar los recursos naturales y culturales a través de la creación de empleos rurales no agrícolas (ERNA's) y con ello generar mejores ingresos a las familias de la comunidad.
- Fomentar una cultura de emprendimiento rural sustentable en los jóvenes de la comunidad para que ello permita un desarrollo comunitario progresivo.

MARCO LEGAL

La propuesta de política pública que se plantea busca coadyuvar en la preservación de la lengua, indumentaria, costumbres y tradiciones como el *maya pax* baile emblemático que dan identidad cultural de la comunidad de Tihosuco; al mismo tiempo, revertir el porcentaje del índice migratorio de jóvenes que ha ido en aumento en las últimas fechas en esta región del estado de Quintana Roo.

El presente apartado reúne distintos instrumentos jurídicos que son el punto de partida para sustentar la propuesta de política pública que se desea implementar. Visto desde el orden legal, estos instrumentos tienen su relevancia porque protegen derechos fundamentales para el desarrollo integral de la persona y de todo grupo social, son observados por el rol que juegan desde los diferentes niveles que van desde lo municipal, estatal, nacional e internacional, ello con el objetivo de tener una base legal sólida que permita la correcta implementación de la política pública, observando y teniendo como función principal el respeto irrestricto a los derechos humanos y del medio ambiente.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- Artículo 1, Artículo 2, 5, 25, 27, y 123.

El sustento principal de nuestra propuesta de política pública observa del marco constitucional mexicano diversos artículos, de los cuales se advierte la protección de derechos fundamentales que permiten el desarrollo integral del ser

humano, de la misma manera, la responsabilidad del estado mexicano para promover y apoyar actividades productivas en las comunidades indígenas que les permitan un crecimiento económico constante y a la vez el acceso a un empleo digno y bien remunerado, velando en todo momento por el cuidado del medio ambiente y los procesos de participación de los habitantes de estas comunidades, con lo referido en los artículos anteriores podemos advertir que es responsabilidad de estado mexicano el velar por el desarrollo integral de las comunidades indígenas.

NORMA MEXICANA, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE SUSTENTABILIDAD DEL ECOTURISMO

Este instrumento establece un marco normativo específico para la implementación de proyectos turísticos, con el objetivo de alcanzar los resultados planteados en los proyectos comunitarios que les permitan mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo cuidar y preservar los recursos naturales y culturales que se verán involucrados en la implementación de los proyectos turísticos.

LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

- Artículo 2

El presente instrumento tiene como eje principal el desarrollo integral de los pueblos indígenas y por tanto el contenido del artículo referido y la totalidad de los artículos que integran al instrumento, se centra en los medios para lograr el objetivo, observando en todo momento la protección a los recursos naturales y culturales de la comunidad, que permita su desarrollo y sustentabilidad económica, además, de establecer los procesos y requisitos para la aprobación de cualquier proyecto productivo que desee ser implementado.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

- Artículo 16 y Artículo 33.

La legislación constitucional del estado de Quintana Roo también menciona artículos en los cuales se advierte la protección y apoyo a las comunidades indígenas, contemplando y respetando sus formas de trabajo siempre que estas sean lícitas y que permitan una justa retribución, al mismo tiempo, refiere en otro de sus artículos que el estado de Quintana Roo deberá brindar asesoría y seguimiento para impulsar el desarrollo rural integral con el objetivo de generar empleos, con una visión sustentable hacia los recursos naturales y culturales de cada comunidad, así, se observa que en concurrencia con el marco federal ambas tiene la responsabilidad para el desarrollo de los pueblos indígenas.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

- Artículo 22, 23 y 25.

Otro de los instrumentos jurídicos recurridos para sustentar la presente propuesta de política pública es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la relevancia de este instrumento y de los artículos referidos recae en la importancia que tienen para el desarrollo integral que todo ser humano, Derechos considerados mínimos en cualquier sociedad, pues se retoma aquellos de aspectos esenciales que le permitan seguridad social, derecho al trabajo y a un nivel de vida adecuado, cabe resaltar que el instrumento recurrido es de nivel internacional y por tanto su relevancia es universal.

DECLARACION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

- Artículo 3, 20, 21 y 23

Otro de los instrumentos en los cuales se sustenta la presente política pública es la Declaración de las Naciones Unidas Sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas, al tratarse de elemento que atiende a las necesidades específicas de los Pueblos Indígenas resulta indispensable su observación, del instrumento se destacan diversos artículos de los cuales se advierte el derecho de los pueblos indígenas a fortalecer sus instituciones y formas de producción para desarrollarse económicamente y tener un adecuado nivel de vida, además de la responsabilidad que los estados que formen parte de la Declaración de fomentar y promover el desarrollo y crecimiento de las comunidades indígenas.

2. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.

A. Análisis de los Principales actores involucrados

En el siguiente cuadro se muestran y clasifican los diferentes aspectos a considerar como principales actores y elementos para la implementación de la propuesta de política pública y con ello lograr incidir en el fenómeno migratorio de la comunidad de Tihosuco.

ESTADO	ACTORES	INTERESES O EXPECTATIVAS	NECESIDADES O PROBLEMAS	RECURSOS, MANDATOS Y POTENCIALIDADES
PRIORIDAD	Jóvenes	Desarrollo económico, académico, profesional.	Falta de empleo, idoneidad en los procesos educativos, falta de oportunidades laborales locales.	R: motivación, capacidad, innovación, perseverancia. M: preservar la cultura maya. P: óptimo aprovechamiento en el ámbito económico, académico y profesional.
	Campesinos	Obtención de mayores ingresos.	Procesos productivos lentos y deficientes.	R: fuerza laboral, técnicas productivas tradicionales. M: aprovechar el campo productivo para una mejor producción. P: aumento en la productividad agrícola.
	Ejidatario	Desarrollo eficiente del campo.	Falta de asesoría técnica, herramientas e insumos.	R: Extensión de campos, Mantos acuíferos. M: aprovechamiento de la tierra ejidal para el beneficio de la

POTENCIAL				comunidad. P: uso correcto de las tierras productivas
	Comisariado Ejidal	Aprovechamiento de los recursos naturales y productivos de la región.	Falta de asesoría técnica para el desarrollo nuevas actividades productivas.	R: Tierras fértiles, recursos naturales (cenotes, lagunas), extensiones territoriales. M: protección de las tierra ejidales P: Poder de convencimiento, capacidad de influenciar a sus representados.
	Autoridad Municipal	Captación de recursos por actividades productivas	Escaso desarrollo económico	R: económicos, materiales, M: asegurar el bienestar de la comunidad P: infraestructura para la comercialización de los productos agrícolas así como el acceso al mercado turístico
	Secretaría de Turismo <i>SECTUR</i>	Distribución total de los recursos públicos para el beneficio en materia turística	Mala distribución de los recursos económicos.	R: económico, asesoría técnica, M: fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del

				<p>turismo nacional.⁴</p> <p>P: detonar la inversión y el crecimiento económico, impulsando el desarrollo regional equilibrado y los beneficios sociales del país⁵.</p>
	<p><i>Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI</i></p>	<p>Apoyar a las comunidades indígenas a preservar y conservar su cultura y fomentar el apoyo a su economía local</p>	<p>Falta de asesoría para el trámite de proyectos</p>	<p>R: económicos y materiales, asesoría técnica</p> <p>M: orientar el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, que promueve el respeto a sus culturas y el ejercicio de sus derechos⁶</p> <p>P: conservar y preservar la cultura de los pueblos indígenas, de la misma manera incrementar su economía local.</p>
	<p>Secretaría de Economía SE</p>	<p>Distribución total de los recursos públicos.</p>	<p>Mala distribución de los recursos</p>	<p>R: económicos, asesoría técnica</p> <p>M: fomentar la productividad y</p>

⁴ Secretaría de turismo, *¿Qué hacemos?*, Recuperado el día lunes 19 de Junio de 2017 de <http://www.gob.mx/sectur/que-hacemos>

⁵ Secretaría de turismo, *¿Qué hacemos?* Op, cit.

⁶ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI, *información básica de la CDI. Recuperado el día lunes 19 de Junio de 2017 de <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32292/cdi-mision-vision.pdf>*

				competitividad de la economía mexicana mediante una innovadora política de fomento industrial, comercial y de servicios, así como el impulso a los emprendedores y empresas ⁷ P: redes de comercialización.
	Delegado Estatal de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Pesca SAGARPA	Distribución total de los recursos públicos.	Gestión para el aumento de recursos públicos	R: económicos, técnicos, infraestructura M: propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario ⁸ P: integrar las actividades las actividades del medio rural a las actividades productivas ⁹ .
	Gobernador	Obtener recursos a través de las comunidades.	Pocos recursos económicos	R: económicos, humanos y técnicos. M: buscar el progreso

⁷ Secretaría de Economía SE, ¿Qué hacemos? Recuperado el día lunes 19 de Junio de 2017 de <http://www.gob.mx/se/que-hacemos>

⁸ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA, ¿Qué hacemos? Recuperado el día 19 de junio de 2017 de <http://www.gob.mx/sagarpa/que-hacemos>

⁹ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA, ¿Qué hacemos? Op, cit.

				económico del estado P: decisiones orientadas al desarrollo estatal
--	--	--	--	--

Tabla 2. Principales actores para la implementación de política pública.

La implementación de la propuesta de política pública depende de múltiples factores entre ellos se destaca la función y participación que tienen los actores principales, quienes de manera directa, tendrán la oportunidad de analizar y aprobar la ejecución y operación de la propuesta. La tabla arriba plasmada muestra diversos actores, los cuales son parte fundamental para el éxito de la política pública, todos cuenta con un interés común y una forma de colaboración particular que permitirá beneficiar a la comunidad de la que forman parte o en la que están interesados generar un crecimiento económico progresivo.

b.- Árbol De Problemas

El siguiente esquema muestra las causas y efectos del fenómeno migratorio en la comunidad de Tihosuco, observando de manera clara que el aspecto económico es que resulta determinante para la migración de los jóvenes.



Diagrama 1. Causas y efectos del aumento en la migración de jóvenes indígenas en la comunidad de Tihosuco.

c.- Árbol De Oportunidades

El presente esquema establece las áreas de oportunidad que permitirán la implementación de la propuesta de política y con ello mejorar y generar crecimiento económico local.



Identificar datos para sustentar el problema, sus causas y efectos.

El desarrollo de la presente propuesta de política pública requiere de una cantidad de información considerable para tener un adecuado sustento, que a la vez le permita viabilidad y solides para su ejecución, en la siguiente tabla se muestran las dependencias públicas de las cuales se obtuvieron los datos y la información necesaria para su sustento teórico.

Problema, causa o efecto a sustentar	Fuente de información	Datos requeridos para sustentar el problema, la causa o el efecto.
Número de población	INEGI	Cantidad de población
Carencia de asesoría técnica en proyectos P.	SAGARPA CDI	Financiamiento de proyecto T. Conocer los programas.
Diversificación de empleos rurales	SECTUR FONATUR	Financiamiento de proyecto T. Apoyo de proyectos.
Índice de emigrantes	INM	Datos estadísticos sobre migración.

Tabla 1. Sustento de información del proyecto.

d.- Análisis de Estrategias Especificas

La siguiente tabla establece puntos específicos de acción que serán necesarios para la correcta aplicación de la propuesta de política pública que busca así como aspectos diversos de medición, monitoreo y control de actividades que integraran la política pública.

Programas	Características y población objetivos	Servicios	Costo promedio por beneficiario	Impactos
Proyectos Productivos Comunitarios (PPC):	<p>apoyos de subsidios exclusivos para proyectos</p> <p>a) Grupos de al menos cinco personas que como mínimo el 60% habiten hogares diferentes y máximos dos de éstas habiten en un mismo hogar.</p> <p>b) Sociedades o empresas legalmente constituidas, cuyo número de integrantes dependerá de la figura jurídica correspondiente establecida en su acta constitutiva.</p>	<p>Los proyectos productivos que apoya el Programa se orientan a la actividad agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agroindustrial, artesanal y de servicios, de acuerdo con las vocaciones y potenciales productivas de la región</p>	<p>El monto para la consolidación de proyectos será hasta el 80% del monto total del proyecto sin exceder \$300,000 mil pesos. Un solo apoyo</p> <p>Sociedades legalmente constituidas y con el proyecto productivo operando hasta el 70% del monto total del proyecto, sin exceder \$650,000. Un solo apoyo.</p> <p>Proyectos de continuidad, grupos o sociedades de 5 personas indígenas legalmente constituidas,</p>	<p>Es por ello que el gobierno de la Republica ha apoyado a 14 mil 629 proyectos productivos, en beneficio de 186 mil 386 personas de más de 4 mil 835 localidades, de 846 municipios de 28 entidades federativas, con una inversión de 6,606 mdp.</p>

			<p>hasta el 80% del monto total del proyecto, sin exceder \$250,000. Un solo apoyo.</p> <p>Nuevos proyectos: Auto abasto hasta \$50,000. Un solo apoyo Inicio de actividad productiva hasta \$150,000. Un solo apoyo.</p> <p>Fortalecimiento de actividad productiva hasta \$150,000. Un solo apoyo</p>	
Turismo de Naturaleza:	<p>Impulsar las iniciativas de servicios turísticos de la población indígena organizada e integrada en sociedades o empresas legalmente constituidas, o en proceso, por lo que en caso de no estarlo, deberán suscribir la respectiva carta compromiso para regularizar su situación previo a recibir el apoyo de inicio, continuidad o</p>	<p>Los proyectos de turismo deberán estar orientados al desarrollo de actividades turísticas que permitan aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales o culturales de sus comunidades</p>	<p>Consolidación hasta \$150,000, único apoyo Hasta \$800,000 hasta dos apoyos en dos ejercicios fiscales</p>	<p>Es por ello que el gobierno de la Republica ha apoyado a 14 mil 629 proyectos productivos, en beneficio de 186 mil 386 personas de más de 4 mil 835 localidades, de 846 municipios de 28 entidades federativas, con una inversión de 6,606 mdp.</p>

	consolidación. Asimismo, en el caso de los apoyos de consolidación se podrán incluir solicitudes de sociedades legalmente constituidas que fueron apoyadas previamente por la CDI o bien, que nunca hayan recibido apoyo por parte de la Institución.			
Apoyos al Financiamiento	Dirigidos a la población indígena organizada en sociedades y empresas beneficiarias de la CDI, con la cual han agotado sus modalidades de apoyo, y que requieren recursos para consolidar procesos productivos, de servicios turísticos o de comercialización.	Para ello podrán recibir el acceso al crédito a través de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), en donde la CDI podrá apoyar con la Garantía Líquida requerida a través del Fondo Nacional de Atención a Comunidades Indígenas (FONACI).	Hasta \$150,000 para la inversión inicial. Un solo apoyo \$70,000 para la actualización del plan de negocios. Un solo apoyo.	Es por ello que el gobierno de la Republica ha apoyado a 14 mil 629 proyectos productivos, en beneficio de 186 mil 386 personas de más de 4 mil 835 localidades, de 846 municipios de 28 entidades federativas, con una inversión de 6,606 mdp.

<p>Programa 3x1 para migrantes</p>	<p>Las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes, de las 32 entidades federativas.</p> <p>Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero.</p>	<p>Infraestructura Social.</p> <p>a) Sistemas para la dotación de agua, drenaje, alcantarillado y/o electrificación.</p> <p>b) Aulas, clínicas u otros espacios destinados para actividades de educación, salud, deporte o culturales.</p> <p>c) Caminos, puentes y carreteras.</p> <p>d) Calles, banquetas, zócalos, parques, entre otras obras que mejoren la urbanización.</p> <p>e) Obras para el saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales.</p> <p>Servicios comunitarios.</p> <p>a) Becas educativas 3x1.</p> <p>b) Cultura y recreación. c) Desarrollo social comunitario.</p>	<p>Proyectos de infraestructura social, el monto máximo de apoyo federal será de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.</p> <p>Proyectos de servicios comunitarios, el monto máximo de apoyo federal será de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.</p> <p>Proyectos educativos, el monto máximo de apoyo federal será de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) por proyecto.</p> <p>Proyectos productivos: Comunitarios: el monto máximo de apoyo federal será de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto.</p>	<p>2009 atendieron a 567 municipios y 1292 localidades.</p> <p>2010 atendieron a 664 municipios y 1360 localidades.</p> <p>2011 atendieron a 594 municipios y 1411 localidades.</p> <p>2012 atendieron a 538 municipios y 1183 localidades</p> <p>2013 atendieron a 580 municipios y 1174 localidades.</p> <p>2015 se realizaron mil 966 proyectos en más de 700 localidades en 28 estados del país.</p>
---	--	--	---	--

		<p>Proyectos Educativos:</p> <p>a) Equipamiento de escuelas</p> <p>b) Mejoramiento de Infraestructura Escolar.</p> <p>Proyectos Productivos:</p> <p>a) Comunitarios: que beneficien al menos a cinco familias, y que contribuyan a la generación de ingreso y empleo.</p> <p>b) Familiares: que beneficien de dos a cuatro familias.</p> <p>c) Individuales: que beneficien a una familia.</p>	<p>Familiares: el monto máximo de apoyo federal será de \$300,000.00.</p> <p>Individuales: el monto máximo de apoyo federal será de \$250,000.00 por proyecto.</p> <p>Servicios de capacitación empresarial para proyectos productivos, el monto máximo de apoyo federal por instrumento jurídico suscrito será de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)</p>	
--	--	---	---	--

Tabla 2. Marco metodológico.

El desarrollo económico y sustentable de las comunidades indígenas se ha convertido en una prioridad para el gobierno mexicano; este objetivo se ha buscado alcanzar a través de la implementación de diversas estrategias y mecanismos, sin embargo los esfuerzos no han dado resultados y las comunidades no han crecido económicamente y se han visto afectados en sus recursos naturales y culturales.

La implementación de políticas públicas enfocadas al desarrollo comunitario a través del aprovechamiento de los recursos naturales, turísticos, agrícolas e históricos de las comunidades indígenas, ha sido un área estratégica que busca generar la reactivación económica de los pueblos, estos programas mayoritariamente son promovidos por la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ente público dedicado al fortalecimiento de los pueblos y comunidades indígenas, esta Comisión cuenta con un número importante de programas dedicados a la preservación y rescate cultural, observando y protegiendo los recursos naturales y culturales.

Los programas son correctamente justificados para su publicación y promoción, pero son diseñados de manera estandarizada para todas las regiones y este es un aspecto que pone en riesgo los resultados deseados para cada comunidad, la propuesta planteada encuentra un punto de oportunidad en la aplicación de un esquema de resultados y seguimiento para la operación de los programas implementados, esto resultaría en la eficiente aplicación de los recursos destinados a los proyectos, al mismo tiempo aseguraría el inicio de operación y la sustentabilidad del mismo.

La adaptación del proyecto comunitario permitirá por si misma su sustentabilidad, al mismo tiempo logrará generar empleos correctamente remunerados, apertura a los diversos sectores de la población y con ello la reactivación económica de la comunidad, coadyuvando de manera directa en la reducción del aumento en la migración de jóvenes de la comunidad de Tihosuco.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- México Próspero

El plan nacional de desarrollo es el instrumento marco que el estado Mexicano diseña para lograr cumplir objetivos económicos, sociales, políticos, culturales y demás que permitan al país destacar a nivel internacional. Este instrumento marco establece líneas de acción específica para lograr tales objetivos; la propuesta de política pública planteada se guía por el eje nacional de *México Próspero* el cual tiene como objetivo, potencializar las capacidades económicas de todas la regiones del país, este eje específica que estará centrado en el aprovechamiento de los recursos turísticos de México para generar mayor derrama económica.

El Plan Nacional de Desarrollo considera que la gran cantidad de pueblos en México cuenta con algún tipo de recurso natural y/o cultural susceptible de ser aprovechado a través del turismo, considerando a esta actividad como un área de oportunidad relevante para generar una mejor calidad de vida en las familias a través de empleos mejor remunerados.

Por tanto la propuesta de política pública planteada se encuentra en concurrencia con el Plan Nacional de Desarrollo de México, y por tanto coadyuva la generación de una mayor derrama económica y la obtención de mejores ingresos económicos de las familias de las comunidades indígenas.

e.- Matriz de Marco Lógico

NIVEL DE OBJETIVO	ENUNCIADO	INDICADOR	FORMULA	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SUPUESTOS
FIN	Coadyuvar en la preservación de la identidad cultural	Índice de personas que conservan su cultura.	(Número de personas indígenas que se sientan identificadas con la cultura maya al inicio del proyecto) / (Número de personas indígenas identificadas con la cultura maya al termino del proyecto) * 100	Evitar la extinción de la identidad cultural	Encuestas propias	Anual	Todos los participantes coadyuvan a la preservación de la identidad cultural.
PROPÓSITO	Reducir la migración de jóvenes indígenas de la comunidad de Tihosuco mediante la implementación del turismo alternativo.	Índice de migración	(Número de jóvenes migrantes al inicio del proyecto / número de jóvenes migrantes al termino del proyecto) * 100	Disminuir el índice de migración juvenil	Encuestas propias	Anual	Se reduce la migración de jóvenes.

COMPONENTES	1.- Se implementaron alternativas generadoras de empleos no agrícolas.	Empleos generados.	Conteo	Aumento del ingreso económico estimado en un 25%	Encuesta propia	Anual	Se generan empleos alternativos.
	2.-Integración de socios para el centro ecoturístico.	Entrevistas	Cantidad de personas beneficiadas con el proyecto.	Incremento de autoempleo no agrícola en el la comunidad de Tihosuco	Encuesta propia	Anual	
ACTIVIDADES	1.- Fomento a nuevas alternativas laborales locales.	Número de interesados en el turismo.	Conteo	Aumento de empleos en 25% para el crecimiento de la economía local.	Encuesta propia	Trimestral	Se genera mayor interés de jóvenes de la comunidad en el ámbito turístico.
	2.-Capacitación en el ámbito turístico.	2.- número de Jóvenes capacitados en el ámbito turístico.	Evaluaciones	2.- jóvenes, mujeres y hombre, personas adultas con capacidades en el ámbito turístico	Encuestas propia	Trimestral	

f.- Análisis de recursos y financiamiento

En la tabla se muestran los costos totales que se requieren para la implementación y operación del Centro Ecoturístico en Tihosuco, la cual contemplara una etapa de remodelación y construcción que incluirá la instalación de 5 cabañas en el centro turístico de Tihosuco, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, sumando un total de \$ 604,894.00. Esta etapa y recursos serán distribuidos de manera consecuente en un periodo de seis meses a partir del inicio de la primera obra.

PRESUPUESTO DEL COSTO DEL PROGRAMA		
CONCEPTO		TOTAL
1	REMODELACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO	\$ 10,646.00
1.2	Limpieza	\$ 3,470.00
1.3	Pintar	\$ 7,176.00
2	OBRA CIVIL	\$ 513,410.00
2.1	Cabaña ecológica	\$ 508,910.00
3	EQUIPO AUXILIAR Y COMPLEMENTARIO	\$ 35,400.00
3.2	Bicicleta	\$ 30,000.00
3.3	Casco	\$ 1,800.00
3.4	Guantes	\$ 1,200.00
3.5	Rodillera	\$ 1,200.00
3.6	Codera	\$ 1,200.00
4	MOVILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 580.00
4.1	libreta	\$ 180.00
4.2	Lapicero	\$ 300.00
4.3	Hoja blanca	\$ 100.00
5	PUBLICIDAD	\$ 44,858.00
5.1	Lonas	\$ 44,458.00
TOTAL		\$ 604,894.00

3.- INICIATIVA RECOMENDADA SOBRE POLITICAS PÚBLICAS

a.- determinar oportunidad para la iniciativa

PROPUESTA

Para reducir la migración de jóvenes indígenas en la comunidad de Tihosuco, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo. Se propone la implementación del turismo alternativo mediante la consolidación de un centro ecoturístico comunitario.

El ecoturismo es un nuevo movimiento conservativo basado en la industria turística que Jones, 1992, define como viajes responsables que conservan el entorno y sostienen el bienestar de la comunidad local. Se acompaña por códigos éticos y un enorme grupo de viajeros internacionales, estudiantes, pensadores y el apoyo de los gobiernos de algunos países industrializados. Este es el turismo que realizan viajeros interesados en las costumbres, tradiciones, sitios históricos, rituales y celebraciones de otras culturas.¹⁰

El ecoturismo consiste en viajar por áreas naturales sin perturbarlas, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar tanto sus atractivos naturales, como las manifestaciones culturales que allí puedan encontrarse.¹¹

Mediante la implementación de un centro ecoturístico se aprovecharán los recursos naturales y culturales con los que cuenta la comunidad de Tihosuco. Cabe hacer mención que en Tihosuco hay recursos naturales inexplorados, con un gran potencial turístico y con un gran valor cultural porque encierran leyendas y mitos. De la misma manera, los recursos culturales con los que cuenta son de gran importancia porque son parte de la historia del pueblo, por ejemplo, la guerra de las castas, un movimiento de los antiguos pobladores de Tihosuco, que inició el 30 de julio de 1847. Sin embargo, los recursos culturales están en riesgo de desaparecer porque hace falta concientizar a la comunidad sobre la riqueza con la que cuentan.

A través de la implementación del ecoturismo se pretende conservar y preservar los recursos.

Al dar a conocer la cultura de Tihosuco se estará aportando a que los locales valoren su propia cultura y sus recursos.

¹⁰ Zamorano, C, F, M. TURISMO ALTERNATIVO. Servicios turísticos diferenciados. Animación, turismo de aventura, turismo cultural, ecoturismo, turismo recreativo.

¹¹ Secretaría de Turismo, ecoturismo, Recuperado el día 20 de junio de 2017 de <http://www.sectur.gob.mx/hashtag/2015/04/17/ecoturismo/>

Las actividades que se tienen contempladas dentro de centro ecoturístico serán las siguientes:

- Turismo rural: “Historia de Tihosuco” estas actividades estarán enfocadas en la cultura de Tihosuco, costumbres, tradiciones, gastronomía, patrimonios históricos y técnicas agrícolas. Se llevarán a cabo recorridos interpretativos dentro y fuera de la comunidad para conocer la cultura de Tihosuco.
- Turismo aventura: Se harán recorridos en bicicleta para llegar a la entrada de los cenotes y posteriormente se realizaran interpretaciones guiados.

Con la implementación del centro ecoturístico se pretende Generar Empleos Rurales no Agrícolas (ERNA´s) para incrementar la economía local. Por lo tanto, las actividades que se han planeado estarán a cargo de las propias personas de la comunidad. Los empleos que se generen del centro ecoturístico deberán ajustarse a la equidad de género porque se considera un tema de suma importancia. De la misma manera los jóvenes, grupo más vulnerable a la migración, serán beneficiados porque habrá actividades que requieran más fuerza y habilidades características de su edad, como por ejemplo, recorridos en bicicletas.

Para llevar a cabo la consolidación del proyecto ecoturístico, se requiere de la aprobación y participación de la comunidad de Tihosuco porque serán ellos quienes operen el proyecto.

Consideramos que el primer paso sería consultar a la comunidad y dar un pequeño taller sobre el turismo alternativo y con ello crear un ambiente colaborativo y participativo por parte de la comunidad. Todo proyecto que se implemente debe surgir con una buena armonía para obtener los resultados esperados.

El primer actor para el presupuesto en la consolidación del centro ecoturístico, será la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI) que tiene por mandato orientar el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, que promueve el respeto a sus culturas y el ejercicio de sus derechos.

La CDI apoya a las comunidades en la implementación del turismo mediante el programa de “Turismo de Naturaleza”. Este programa apoya a personas indígenas mediante recursos económicos a impulsar iniciativas en servicios turísticos; los proyectos deberán ser sustentables para aprovechar de una manera correcta los recursos naturales así como los recursos culturales, además, debe asegurar el desarrollo económico de las comunidades.

Así mismo, la propuesta de política pública para Tihosuco se alinea a los siguientes objetivos del plan del desarrollo sostenible:

- Fin de la pobreza; una de las causas por las que emigran los jóvenes es para buscar una mejor calidad de vida, por tal motivo, se plantea el centro ecoturístico como generador de Empleos Rurales No Agrícolas (ERNA's).
- Trabajo decente y desarrollo económico: la generación de empleos favorecerá al desarrollo económico de la localidad de Tihosuco.
- Igualdad de Género: como se mencionó anteriormente, la equidad e igualdad de género estará presente en la ejecución de los empleos que se generen para que de esta manera hombre y mujeres gocen de igualdades laborales.
- Vida de ecosistemas terrestres: la implementación del centro ecoturismo contribuirá al rescate y la preservación de los recursos naturales con los que cuenta Tihosuco, tal como lo son los cenotes.

b.- Conclusiones

Podemos concluir que el diseño de una política pública contempla diversos aspectos para alcanzar los resultados deseados y estas tienen como finalidad coadyuvar a la solución de una necesidad pública, estas estrategias resultan de mayor importancia cuando se trata de atender a un sector vulnerable como los son los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas son un tema que requiere especial atención por las condiciones con las que cuentan sus habitantes, sus recursos naturales y culturales. El diseño de una política pública destinada a este sector requiere la atención especial de factores elementales para su implementación, los actores principales, medios de consulta y procesos interiores en la comunidad.

La comunidad de Tihosuco requiere una observancia particular por la riqueza histórica y cultural con la que cuenta. Para la implementación de una política pública que pretenda generar un crecimiento económico en la comunidad se debe tener como principio fundamental el cuidado y preservación de los recursos naturales y culturales que permiten la identidad del pueblo.

Para la presentación de esta política pública se establecieron puntos estratégicos para determinar su factibilidad y viabilidad, se observaron a los actores principales que podrían intervenir en la implementación, a los participantes para la operación del proyecto, además de ser muy cautelosos en los procesos de toma de decisiones para lograr la aprobación de la propuesta, de la misma manera se observaron las medidas necesarias para la preservación los recursos naturales y culturales de la comunidad.

Del diseño de esta política pública podemos reflexionar que estas estrategias deben tener mayor atención en los procesos de toma de decisiones de las comunidades para lograr la aprobación y los resultados planteados, otro de los retos importantes para la implementación de un proyecto de esta naturaleza, es la observancia particular hacia los recursos naturales y culturales que le dan identidad a los pueblos, mejorar las condiciones de vida de una comunidad representa una gran responsabilidad con sus habitantes, sus recursos y su identidad.

Por lo tanto, la implementación de la propuesta publica estará apegada a los procesos internos y ello resultara en la consecución de los objetivos particulares y el general, que permitirá el crecimiento económico de la comunidad y al mismo tiempo de incidirá en la reducción de la migración de los jóvenes, sumados los dos elementos se lograra coadyuvar a la preservar la identidad cultural de la comunidad de Tihosuco.

Bibliografía

- Cámara de diputados del Estado de Quintana Roo. (25 de Junio de 2016). *Constitución política del Estado libre y soberano de Quintana Roo*. Recuperado el 16 de Junio de 2017, de <http://transparencia.qroo.gob.mx/descargas/ConstitucionPol%C3%ADticaEstadoLibreSoberanoQRoo.pdf>
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indegenas CDI. (01 de Diciembre de 2015). *Información básica de la CDI*. Recuperado el 19 de Junio de 2017, de <http://www.gob.mx/cdi/documentos/informacion-basica-de-la-cdi>
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. (13 de Septiembre de 2007). Recuperado el 16 de Junio de 2017, de http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (07 de Abril de 2016). *Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas*. Recuperado el 16 de Junio de 2017, de http://www.conocer.gob.mx/templates/conocer/modulos_conocer/pdf/LEY%20DE%20LA%20COMISION%20NACIONAL%20PARA%20EL%20DESARROLLO%20DE%20LOS%20PUEBLOS.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (10 de Diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado el 16 de Junio de 2017, de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Presidencia de la Republica. (2013-2018). *Plan Nacional de Desarrollo*. Recuperado el 16 de Junio de 2017, de <http://pnd.gob.mx/>
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA. (12 de Mayo de 2017). *¿Qué hacemos?* Recuperado el 19 de Junio de 2017, de <http://www.gob.mx/sagarpa/que-hacemos>
- Secretaria de economia SE. (s.f.). *¿Qué hacemos?* Recuperado el 19 de Junio de 2017, de <http://www.gob.mx/se/que-hacemos>
- Secretaria de Turismo SECTUR. (11 de Mayo de 2015). *Ecoturismo*. Recuperado el 20 de Junio de 2017, de <http://www.sectur.gob.mx/hashtag/2015/04/17/ecoturismo/>

Seretaria de Turismo SECTUR. (03 de Abril de 2017). *¿Qué hacemos?*
Recuperado el 19 de Junio de 2017, de <http://www.gob.mx/sectur/que-hacemos>

Zamorano, C, F, M. TURISMO ALTERNATIVO. Servicios turísticos diferenciados. Animación, turismo de aventura, turismo cultural, ecoturismo, turismo recreativo. Trillas. México 2007.